Señor
Gobernador del Dpto. de Cauca

PEDRO ELISEO CRUZ

MENSAJE

DEL GOBERNADOR DE
CUNDINAMARCA A
LA H. ASAMBLEA

1948

IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO

Señores
Gobernadores del Departamento
del Cauca.

PEDRO ELISEO CRUZ

MENSAJE

DEL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA A LA H. ASAMBLEA

1948

IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO

HONORABLES DIPUTADOS:

El Excelentísimo señor Presidente de la República tuvo a bien designarme Gobernador de este Departamento el día 14 de abril último. Por entonces el país, que había sido declarado en estado de sitio, se hallaba conmovido hasta sus cimientos por la tragedia que acababa de ocurrir, y las pasiones políticas desbordadas se traducían en hechos de violencia que amenazaban la seguridad personal y atentaban contra las garantías individuales.

Estas circunstancias, además de mi deferencia para con las personas del señor Presidente, doctor Mariano Ospina Pérez y de su Ministro de Gobierno, doctor Darío Echandía, llevaron a mi ánimo la convicción de que debía poner mis escasas capacidades al servicio del Estado y aceptar las responsabilidades inherentes al alto cargo que se me ofrecía, mucho más graves que en cualquiera otra época, como una obligación ciudadana y como una contribución personal en los difíciles momentos que contemplaba nuestro Departamento. Tengo el convencimiento de que en condiciones diferentes hubiera esquivado ocupar una posición tan ajena a mis normales actividades y a mis aspiraciones y tan por encima de mis posibilidades.

Acababa de ser pactada y se trataba de llevar a la realización una nueva etapa de la política de unión nacional, con la colaboración de nuestros dos grandes partidos, como una necesidad vital de la Nación, como una réplica a la agitación banderiza y como la única política posible para controlar el caos, cuya faz asomaba por sobre las ruinas humeantes todavía, dirigiendo sus embates contra la estructura de nuestras más caras instituciones democráticas. Surgía como una necesidad ineludible el concurso de todos los hombres de buena voluntad en el empeño patriótico de procurar el retorno a la normalidad, aún deponiendo los más caros sentimientos personales o de carácter partidarista, ante el imperioso concepto de la conservación de la unidad nacional y de que esta heredad nuestra continuara siendo la Patria de todos los colombianos.

Al ocupar mi puesto de mando me encontré con el Palacio de la Gobernación destruído por el incendio, que devoró no solamente el mobiliario y demás elementos y accesorios, sino, lo que es más lamentable todavía, destruyó todos los archivos y borró la historia y la tradición de Cundinamarca desde los comienzos de nuestra vida independiente. Solamente quedó en pie la armazón de la parte moderna del edificio y se salvaron algunos papeles de la Contraloría Departamental, de la Secretaría de Asistencia Social y de la Asamblea. Al improvisar el Despacho del Gobernador en mi propia residencia, faltaban allí los más primordiales elementos con qué llevar a cabo la rutina administrativa y, si el ambiente no hubiera estado tocado de tragedia, podrían calificarse de pintorescas estas primeras escenas de la labor del Gobierno.

EL GABINETE DEPARTAMENTAL

Con el objeto de constituír un Gabinete de unión nacional que representara los dos matices principales de la opinión política, hice el reparto de las cinco Secretarías del Gabinete, agregando además la Administración General de Rentas, por la importancia de este cargo, solicitando el concurso de tres eminentes ciudadanos liberales, los doctores David Luna Serrano, Fernando Anzola y Roberto Restrepo Gaviria, para las Secretarías de Gobierno, Hacienda y Asistencia Social, respectivamente, y destinando las Secretarías de Obras Públicas y de Educación y la Administración General de Rentas para distinguidos elementos conservadores, los doctores Alberto Morales Bárcenas, Miguel Bernal Medina y el señor Emilio González Ospina. El doctor Bernal Medina fue designado por el Ministerio de Educación de una terna integrada además por los doctores José del Carmen Prieto y Manuel J. Hernández. Conviene añadir que los tres funcionarios conservadores venían prestando sus eficaces servicios en la Administración de mi antecesor en la Gobernación, señor don Vicente Guzmán Alvarez. Tanto a ellos, como a los nuevos elementos que ingresaron en el Gobierno Departamental, debo agra-

decer sus desvelados esfuerzos en el servicio del Departamento y la manera desinteresada y patriótica como supieron y han sabido cumplir los preceptos de la política de unión nacional, que ha sido norma invariable e intransigente de este Gobierno Departamental. Para los altos cargos de Procurador y de Jefe de la Sección de Justicia, fueron designados los doctores Jorge López Posada y Agustín Pardo, notables juristas que por muchos años habían desempeñado dichas funciones con lujo de pericia, y que encarnaban además la tradición del Departamento, destruída por el fuego.

La delicada situación de orden público embargaba la mayor parte de la atención del Gobierno, en la solución de cuyos problemas es menester consignar el valioso apoyo prestado por el Ejército, en aquellos momentos único guardián de la seguridad colectiva, ya que la Guardia Departamental se encontraba prácticamente en receso y solamente parte de sus unidades dispersas en el territorio de Cundinamarca supo cumplir con su deber en forma abnegada y por propia iniciativa, sin un control central verdadero.

INSTALACION DE OFICINAS

Una de las primeras providencias fue la de buscar alojamiento adecuado para las oficinas de Gobierno. Dada la crítica situación de las finanzas departamentales, agudizada por la de orden público, por la paralización relativa de la vida normal que afectaba la producción de la riqueza pública y, muy especialmente, por la suspensión de la venta de licores, ingreso principal del presupuesto del Departamento,

era preciso procurar la reducción de los gastos, sin apelar a la medida extrema de suspender un considerable número de empleados y de obreros, cuya cesantía hubiera tendido a agravar el problema social, que por otros aspectos presentaba tan alarmantes caracteres. Por otra parte, la destrucción de un considerable número de edificios de la zona central de Bogotá y el hecho de hallarse en circunstancias parecidas en la necesidad de adquirir alojamiento todos aquellos Ministerios cuyas oficinas fueron quemadas, hacía más difícil la consecución de locales apropiados. Ello obligó al Gobierno de Cundinamarca a solicitar de la Junta Directiva del Colegio Departamental de La Merced la cesión de una gran parte de su edificio para la instalación de los despachos principales de las dependencias de la Gobernación, sin interrumpir la marcha normal del establecimiento, lo que logró realizarse gracias a la comprensión y buena voluntad de dicha Junta y a la cooperación benévola de la Directora del mencionado instituto, actitud que merece un perenne reconocimiento.

Os pido, Honorables Diputados que, por comparación, no os extrañéis de encontraros en situación tan incómoda y tan pobre para el ejercicio de vuestra augusta misión y os invito a que me acompañéis en la expresión de mi gratitud para con la Sociedad de Agricultores de Colombia, que de manera tan espontánea y desinteresada ofreció el local que ocupáis tan dignamente. Cierto es que el señor Presidente del Senado en atenta nota ofreció con este fin el salón Caro del Capitolio Nacional, oferta que desgraciadamente quedó sin efectividad por la imposibilidad en que la Cancillería, que lo tiene actualmente, se ha encontrado para cederlo.

APACIGUAMIENTO ESPIRITUAL

Con el fin de emplear todos los medios a mi alcance para practicar el apaciguamiento espiritual y la concordia política, me permití dirigir al Excelentísimo señor Arzobispo Primado y a los dos Directorios políticos del Departamento, a los Párrocos de todos los municipios y a los Directorios políticos municipales, las comunicaciones que a continuación transcribo:

«Bogotá, abril 26 de 1948

Excelentísimo señor Ismael Perdomo, Arzobispo Primado de Colombia, E. S. P.

Excelentísimo señor:

Quiero, de la manera más atenta, comunicar a V. E. que he tomado posesión del cargo de Gobernador de Cundinamarca, para el cual fuí designado por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Al ofrecerme a las órdenes de V. E. R., en esta alta posición que tan inmerecidamente me ha sido otorgada, deseo expresar mi confianza de que tanto en V. E. como en el Venerable Clero, especialmente en los señores Curas Párrocos, encontraremos mis colaboradores y yo una eficaz ayuda en la ardua tarea de calmar los espíritus y conseguir la concordia de todos los cundinamarqueses. La fuerza espiritual de la Iglesia es incalculable, y, bien aplicada por sus Ministros, especialmente por aquellos que tienen a su cuidado la cura inmediata de las almas y la rectoría de los sencillos feligreses de pueblos y aldeas, es factor imprescindible del orden público.

Podéis, E. R., contar con la mejor buena voluntad del Gobierno de Cundinamarca en las relaciones entre los Venerables Párrocos y las autoridades civiles, y estar seguro de que los funcionarios públicos del Departamento, estamos animados por el mejor espíritu cristiano. Quiera Dios orientar los actos de mi gobierno, para lo cual ruego a V. E. y a vuestro Venerable Clero impetrar sus favores.

Del Excelentísimo señor Arzobispo obediente servidor,

(Firmado), PEDRO ELISEO CRUZ, Gobernador de Cundinamarca».

«Bogotá, abril 27 de 1948

Señor Presidente del Directorio Liberal Departamental, Ciudad.

Muy señor mío:

De la manera más comedida me permito participar a usted y a los honorables miembros del Directorio que tan dignamente preside, que he tomado posesión del cargo de Gobernador de Cundinamarca, para el cual fuí designado por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Sin haber tenido tiempo de reponerme de la dolorosa e imborrable conmoción que le produjo la muerte de su Jefe único, el insigne hombre público e insuperable conductor, doctor Jorge Eliécer Gaitán, el liberalismo ha sido llamado por el Gobierno Nacional a colaborar con él en la ardua tarea de apaciguar los ánimos de los colombianos y de compartir las responsabilidades de la administración pública. La fatal ausencia de nuestro caudillo y los excesos populares producidos a raíz de su muerte, de los cuales el liberalismo no es ni puede ser responsable, como que ellos contradicen todas las tesis predicadas por el doctor Gaitán y desobedecen las instrucciones que constantemente impartió a sus copartidarios, ha sumido a la República, y en especial al Departamento de Cundinamarca, en una situación que no vacilo en calificar de angustiosa. Se hace necesario ahora conseguir la concordia entre los colombianos, poner en marcha nuevamente todas las actividades públicas y privadas y situar las luchas políticas dentro de un ambiente democrático y digno, que asegure a todos los ciudadanos sus derechos y garantice la pacífica posesión del poder a aquellos que limpiamente lo conquistaron en las urnas. Ningún homenaje mejor a la memoria de ese gran demócrata que fue Jorge Eliécer Gaitán, que el de conseguir que todos los colombianos—entre los cuales él nunca quiso establecer diferencias—puedan vivir y trabajar sosegadamente, y que la voluntad de las mayorías políticas pueda expresarse con entera libertad, sin zozobras ni trabas de ninguna especie.

Este afán patriótico y esta fidelidad a las doctrinas del ilustre caudillo desaparecido, me llevaron a aceptar el difícil encargo que tuvo a bien confiarme el señor Pre-

sidente de la República. Autorizada por las directivas del partido la presencia de los liberales en el Gobierno, no dudé en sacrificar mi tranquilidad y mis intereses personales al aceptar la Gobernación (cargo al que nunca aspiré y que no hubiera ejercido en condiciones normales) creyendo cumplir un deber para con la Patria y los ideales del liberalismo, que se confunden con ella. Las circunstancias en que se ha producido esta nueva etapa de la colaboración liberal en el Gobierno presidido por el Excelentísimo señor Presidente Ospina Pérez y las especiales características que ella tiene, me hacen creer no estar equivocado al considerar que ella fue ofrecida al partido liberal y no personalmente a algunos de sus miembros. En el caso de la Gobernación de Cundinamarca el buen o mal éxito de mi gestión administrativa está vinculado estrictamente, más que a mis escasas capacidades, a la solidaridad en ella de toda la ciudadanía y, muy en especial al respaldo que pueda recibir de las directivas de nuestras dos grandes colectividades políticas.

En estas condiciones quiero, de la manera más ahincada y con la seguridad de encontrar en ustedes un benévolo recibimiento a mi solicitud, pedirles que colaboren en la medida de sus fuerzas con el Gobierno Departamental de Cundinamarca en la difícil tarea que ahora inicia. Estoy seguro de que la popularidad de que ustedes gozan dentro del partido, la confianza que tan merecidamente les dispensan las masas populares, su clara inteligencia y sus rectas intenciones, serán factores decisivos en el renacimiento de la tranquilidad pública y en la restauración de los principios democráticos.

Claro está, como queda dicho, que no sería posible sin la colaboración de todas las fuerzas políticas del país. Creo no equivocarme al asegurar a usted que los conservadores de Cundinamarca y sus dignas directivas están dispuestos a prestar un decidido apoyo a esta patriótica empresa, con la mejor voluntad y con una indudable buena fe. Tengo, pues, ciega confianza en el acuerdo entre los cundinamarqueses de todos los partidos, y, para protocolizarlo, me permito invitar a los miembros de ese honorable Directorio a una reunión en mi Despacho, que transitoriamente funciona en el edificio del Colegio

Departamental de La Merced, el jueves próximo, a las 11 a. m., reunión a la cual me permitiré invitar también a los señores miembros del Directorio Conservador de Cundinamarca.

Con sentimientos de distinguida consideración, soy del señor Presidente servidor muy atento,

(Firmado), PEDRO ELISEO CRUZ, Gobernador de Cundinamarca».

—

«Abril 26 de 1948

Señor Presidente del Directorio Departamental Conservador—Ciudad.

Muy señor mío:

Quiero, por medio de la presente, participar a usted y a la corporación que tan dignamente preside, que he tomado posesión del cargo de Gobernador de Cundinamarca, para el cual fuí inmerecidamente designado por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Al ofrecerme a las órdenes de usted y de los honorables miembros de ese directorio, quiero darles la seguridad de que, al frente de mi cargo, procuraré ser un fiel intérprete de la política de Unión Nacional preconizada por el señor doctor Mariano Ospina Pérez, y no omitiré medidas ni escatimaré energías en el empeño de que todos mis colaboradores actúen inspirados por ella. Aspiro a que el conservatismo no vea en mí a un adversario político colocado en una posición directiva por los azares de la lucha partidarista, sino a un gobernante bien intencionado para quien no existen distinciones entre los ciudadanos.

La colaboración de las directivas políticas en la tarea del Gobierno es, por razones de todos conocidas, más indispensable que nunca en estos momentos dolorosos, cuando la patria trata de reponerse de la grave crisis en que la sumieron acontecimientos que nunca podremos lamentar adecuadamente. Estoy seguro de contar con la cooperación de ustedes en la tarea de desarmar los espíritus y conseguir la cristiana y patriótica convivencia de todos los cundinamarqueses, pues conozco de sobra los altos ideales que inspira a todos y cada uno de los miembros de ese directorio.

No deseo terminar estas líneas sin invitar a ustedes y a sus compañeros de la manera más cordial, a una reunión en mi Despacho, que transitoriamente está en el edificio del Colegio Departamental de La Merced, la cual tendrá lugar el próximo jueves a las 11 a. m. A esta reunión invitaré también a los señores miembros del Directorio Liberal de Cundinamarca, y estoy seguro de que de la buena voluntad de todos saldrán acuerdos que aseguren la correcta marcha del Departamento y la tranquilidad de todos sus habitantes.

Soy del señor Presidente servidor muy atento,

PEDRO ELISEO CRUZ, Gobernador de Cundinamarca».

—

«Circular. Bogotá, abril 26 de 1948

Señor Cura Párroco.

Hónrame comunicarle tomé posesión cargo Gobernador Cundinamarca por designación hízome Excelentísimo señor Presidente República. Al ofrecerme sus órdenes, quiero expresarle seguridad su Reverencia colaborará eficazmente con autoridades civiles en mantenimiento concordia entre sus feligreses y expresarle asimismo seguridad sus insinuaciones serán atendidas por mi Gobierno.

Servidor,

(Firmado), PEDRO ELISEO CRUZ, Gobernador».

—

«Circular telegráfica para todos los municipios del Departamento—Bogotá, abril 27 de 1948.

Diliberal.

Hónrame comunicar esa respetable entidad héme posesionado cargo Gobernador Cundinamarca, para el cual designóme Excelentísimo Presidente República—Como liberal estoy seguro de contar con la colaboración de los copartidarios de ese municipio en la ardua tarea de conseguir apaciguamiento espíritus en Departamento, calmar pasiones políticas, lograr fructífero entendimiento entre todos cundinamarqueses. Para obtener tales fines, sobra manifestar ustedes que en mi condición de mandatario es mi deber velar por intereses toda la ciudadanía y oponerme tenazmente a cualquier actuación de grupos o colectividades políticas tendiente a ejercer persecución

o represalias contra sus adversarios, practicando así fielmente la tesis de que el gobernante debe serlo para todos los ciudadanos—En este Despacho seráme grato, como siempre, atender sus insinuaciones.

Servidor,

PEDRO ELISEO CRUZ, Gobernador».

—

«Circular telegráfica para todos los municipios de Cundinamarca—Bogotá, abril 27 de 1948.

Diconservador.

Hónrame comunicarles tomé posesión cargo Gobernador Cundinamarca por designación hízome Excelentísimo Presidente República. Al ofrecerme sus órdenes en esta posición, quiero expresarles mi inquebrantable voluntad gobernar con prudencia y justicia, sin hacer entre los ciudadanos más distingos que el de buenos y malos cumplidores de la Constitución y las leyes de la República. El haber recaído el nombramiento de Gobernador en una persona de filiación liberal, no debe preocupar al conservatismo cundinamarqués, porque estoy inspirado en ideal unión todos colombianos, preconizado por Excelentísimo Presidente Ospina, y dispuesto a realizarlo en la medida de mis fuerzas y capacidades, especialmente ahora, cuando es más que nunca necesaria la concordia entre todos los colombianos. Pueden ustedes estar seguros de que sus insinuaciones y sus quejas, si hay estas últimas, encontrarán en mí un atento y preocupado funcionario, y de que el conservatismo de Cundinamarca gozará, bajo mi mandato, de todas las garantías que le otorga la Carta fundamental y que un recto gobernante debe prestar por igual a todos los ciudadanos. Espero así encontrar en esa entidad la más amplia colaboración en el fin primordial inspira mi gobierno, de obtener el apaciguamiento de los espíritus y la cooperación de toda la ciudadanía en el pronto regreso a la normalidad.

Servidor,

PEDRO ELISEO CRUZ, Gobernador»

De la misma manera formulé una invitación a los señores Diputados de una y otra corriente política para que se reunieran en mi Despacho, reunión en la cual, además de la información de carácter político y

también administrativo que el Gobernador pudiera darles, esperaba éste obtener la cooperación conjunta de los miembros de esta ilustre Corporación y las luces que todos y cada uno de sus componentes pudieran suministrarle para el mejor desempeño de sus labores y el restablecimiento de la armonía política.

LA PAZ PUBLICA

Ha sido un concepto muy arraigado en mi mente el de que la paz pública no puede ser solamente el fruto de la labor del gobernante, sino la resultante de una serie de factores entre los cuales juega un papel preponderante la colaboración de toda la ciudadanía, y muy especialmente de aquellas entidades u organismos que tienen una función directiva o que gozan de medios especiales para influír sobre la masa colectiva, como ocurre con los diversos órganos de publicidad, es decir, el periodismo hablado y escrito. No puede pretenderse que simples labriegos perturbados por las pasiones políticas, excitados además por el abuso de los licores, guarden una situación mental y física acorde con los principios de la ética y con las normas reguladoras de la vida ciudadana, si permanentemente están influídos por las entidades o personas directivas a que vengo refiriéndome y éstas, en vez de procurar el sosiego, impulsan sus pasiones y estimulan las reacciones primitivas que suelen estar dormidas en el alma de todo individuo. De aquí la importancia del llamamiento a todos los hombres dirigentes para obtener su colaboración en este sentido. Esto me llevó a solicitar también una entrevista conjunta de los dos Directorios políticos en el Despacho del Gobernador.

Por razones de todos vosotros conocidas, las anheladas entrevistas fracasaron y solamente logré llegar al entendimiento con cada uno de los Directorios. A ambos expuse mis proyectos de gobierno y la consideración de las normas aplicables a obtener en lo posible el equilibrio político en el Departamento, de acuerdo con los preceptos de la unión nacional, y fue muy satisfactorio para mí haber conseguido la aprobación de este plan por cada una de las dos directivas departamentales.

No obstante, y quizá por el hecho de que los cuerpos directivos de los partidos políticos son, como es natural, el refugio de todas las aspiraciones y quejas de sus partidarios, quienes la mayor parte de las veces proceden con apasionamiento y suelen dar informaciones erróneas o exageradas sobre el verdadero estado de las cosas, era muy lógico prever que la inconformidad hubiera de ser permanente. El mandatario, especialmente en estas formas de gobierno de colaboración política, en las cuales cada uno de los dos partidos procura obtener para sí las mayores ventajas, debe saber guardar un equilibrio muy difícil, en ocasiones molesto para los voceros políticos, toda vez que no puede hacer todas las concesiones que éstos juzgan necesarias para la preponderancia de sus ideologías. Si se tiene en cuenta la exacerbación espiritual reinante durante las primeras etapas de mi administración, es muy natural concebir que el descontento fuese el fruto natural de la actuación del gobernante.

Así, muy en breve la inconformidad se tradujo en fenómenos críticos que amenazaban dar al traste con la colaboración política, con grave detrimento de la aspiración común de un rápido regreso a la normalidad. Es que los partidos políticos con mucha frecuencia suelen olvidar que es preciso primero lograr

un terreno firme, el cual solamente puede provenir de la normalidad de las instituciones, para sobre él edificar sus campañas políticas, poner en juego todos los recursos legítimos y solventar sus naturales aspiraciones de victoria.

En todas aquellas ocasiones críticas hube de poner lo mejor de mis capacidades para tratar de conjurarlas. Guiado por el concepto de que los principios han de prevalecer siempre, y que los hombres sólo somos puntos fugaces en la historia, con el pensamiento de que fuera mi presencia el obstáculo a un cordial avenimiento, dos veces me permití hacer llegar al Excelentísimo señor Presidente mi voluntad de dejar a su serena decisión el darle solución a los problemas políticos del Departamento, colocando en manos más expertas y experimentadas, las riendas del Gobierno de Cundinamarca.

Ante los reclamos del Directorio Departamental Conservador sobre la posibilidad de que muchos de los funcionarios de la administración pudieran no merecer sus cargos por estar manchados por el crimen o el peculado, convine con esa entidad el nombramiento de una Comisión Investigadora administrativa, compuesta de tres miembros, dos de ellos conservadores, seleccionados por el Gobernador de las listas de diez nombres enviadas por los dos Directorios políticos, listas integradas por personas de toda excepción, con categoría de Magistrados y que no estuvieran interviniendo activamente en las luchas políticas, con el objeto de llevar a cabo su misión respecto a todos los funcionarios del Departamento.

Diversas circunstancias, entre otras la dificultad para obtener aceptación por parte de varios de los candidatos escogidos, hicieron que solamente en estos últimos días se lograra su integración, en la siguiente

forma: doctores Moisés Prieto, José J. Gómez R. y Rafael Trujillo Gómez, como miembros de la Comisión, y doctor Alberto González Ortiz, como Secretario.

De acuerdo con el plan de distribución política expuesta a los Directorios, fueron nombrados dos Visitadores de Alcaldías de filiación política diferente y la nómina de Alcaldes se sujetó a la siguiente norma: Alcaldes de determinado color político para aquellos municipios de definida mayoría en el mismo sentido y conservación del equilibrio de unión nacional repartiendo equitativamente aquellos en los cuales las mayorías no fueran tan manifiestas, plan que ha venido realizándose invariablemente, procurando escoger para tales cargos a aquellos ciudadanos que mejores garantías supieran dar a sus gobernados, con la consigna de no apartarse de su obligación de otorgar dichas garantías sin distingos políticos de ninguna clase, ideal que no en todos los casos ha podido plasmarse por falla de los hombres encargados de llevarlo a cabo, falla que la Gobernación ha procurado subsanar haciendo los cambios necesarios, atendiendo solícitamente a los reclamos justificados que en este sentido le han llegado.

LA GUARDIA DE CUNDINAMARCA

Otro punto neurálgico ha sido el de la reorganización de la Guardia de Cundinamarca o División Cundinamarca de la Policía Nacional, institución que, como es lógico, se vio englobada en los hechos y consecuencias que afectaron a la Policía Nacional.

Por motivos diversos que sería prolijo enumerar, el nombramiento de nuevo Comandante sólo pudo

hacerse efectivo el día 16 de julio, fecha en la cual fue aprobado por el Gobierno Nacional el Decreto de la Gobernación que hacía recaer dicho cargo en la persona del Mayor Héctor García Cadena, distinguidísimo oficial del Ejército. Desde el primer momento le fue delegada al Comandante toda la autonomía necesaria para la correcta organización de dicha entidad, y sus varias iniciativas fueron concretadas por el Gobierno Seccional en providencias tendientes a asegurar la formación de un cuerpo técnico, emancipado de toda ingerencia de carácter político. La organización de un cuerpo de esta naturaleza es una labor prolija y difícil que no puede realizarse en pocos días. A las dificultades inherentes a la selección del personal y a su debida instrucción, se agregan las referentes a la dotación y equipo, de renovación indispensable. No obstante, un primer contingente ha sido puesto ya en servicio y comienza a llenar sus funciones.

CAMBIOS EN EL GABINETE

Durante el mes de julio me ví obligado a aceptar las renuncias presentadas por los señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda, doctores David Luna Serrano y Fernando Anzola, ante sus insistentes exigencias, provenientes de la necesidad en que se encontraba el primero de realizar un viaje a los Estados de Norte América y el deseo del segundo de ocupar su curul en el Parlamento. Sólo elogios merece la actuación abnegada e inteligente de tan distinguidos funcionarios. Para dichos cargos solicité la colaboración de los doctores Alfonso Albornoz Medina y Enrique Delgado Morales, quienes continuaron la labor de sus

predecesores y abrieron nuevos horizontes en el terreno que les correspondió, ayudándome con su certero criterio y con sus luces en esta ponderosa tarea de gobierno.

No es mi intención exponer en detalle las valiosas iniciativas llevadas a efecto por tan meritorios funcionarios, ni por sus antecesores, como tampoco las realizadas por mis otros colaboradores en el Gobierno Departamental, ya que ellas serán ampliamente expuestas en los respectivos informes y se hallan además en gran parte consignadas en la *Gaceta de Cundinamarca*. Mi deseo ha sido el de presentaros una visión de conjunto de las orientaciones de gobierno, de los problemas más importantes y de las medidas tomadas en busca de su solución.

LA UNION NACIONAL

En este orden de ideas conviene recordar que, a raíz de la última crisis política departamental, que me llevó a presentar renuncia de mi cargo, recibiendo como respuesta el inmerecido voto de confianza, tanto del Excelentísimo señor Presidente, como del señor Ministro de Gobierno, se produjo una transformación política, consistente en la reafirmación y mejor expresión de los postulados de la unión nacional, bajo la forma de lo que se ha denominado la política de los gobiernos cruzados, es decir, el nombramiento de Secretarios de Gobierno de filiación política contraria a la del Gobernador. Esta modalidad, propugnada por el Gobierno Nacional y cuya aceptación había sido manifestada públicamente por mí, hace varios meses, por los benéficos resultados que de ella habrán de

derivarse, es preciso que se extienda a todo el país y que se realice no solamente en el Gabinete Departamental sino además en todas las esferas municipales. Sólo de esta manera las fuerzas políticas se sentirán debidamente respaldadas y será más fácil que el sosiego retorne a los espíritus y se borre el concepto cavernario de una Patria fragmentada, en la que los grupos políticos buscan prelación en forma violenta, cual si tuvieran la convicción de que la tierra en la que viven es una parcela de su exclusividad, en cuyo territorio no pudieran morar aquellos de sus hermanos de diferente ideología política, ni tener allí sus afectos, sus derechos y sus bienes.

Como resultado de esta transformación tuvo lugar una nueva alineación en la denominación política de las Secretarías en el Gabinete Departamental, que se tradujo en la penosa necesidad de prescindir de los valiosos servicios de dos de mis distinguidos colaboradores, los doctores Alfonso Albornoz Medina y Alberto Morales Bárcenas, el último de los cuales venía acompañándome desde la iniciación de mi gobierno, con una competencia, entereza y lealtad a toda prueba, y cuya separación, lo mismo que la del doctor Albornoz Medina, dechado de caballeros, ha sido para mí muy sensible. Sus puestos fueron ocupados por los doctores Miguel Santamaría Caro, en la Secretaría de Gobierno, y Francisco Rueda Herrera, en la de Obras Públicas, elementos que por sus condiciones personales prominentes constituyen una promesa para el Departamento.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

En medio de las zozobras políticas, que continuamente perturbaban la labor administrativa, se logró adelantar iniciativas de importancia, encaminadas por una parte a conjurar la gravísima situación fiscal del Departamento, ocasionada por el rudo golpe de los sucesos de abril y tendientes, por otra parte, al mejoramiento económico y financiero y al equilibrio del presupuesto.

No debemos olvidar que Cundinamarca fue el Departamento más seriamente afectado por aquellos deplorables sucesos, ya que las llamas no solamente destruyeron el Palacio de la Gobernación con todos sus muebles y enseres, que era preciso renovar, sino también los archivos, en los cuales figuraba, además de la tradición íntegra de la Gobernación, la historia del presupuesto vigente y de sus apropiaciones y gastos. Por ello hubo necesidad de dictar un decreto que fijara por aproximación los saldos vivos de los cómputos líquidos de los egresos en el último trimestre, de primero de abril a treinta de junio, de la vigencia fiscal en curso. Se hacía indispensable atender a considerables gastos de emergencia, tales como los causados por la dotación de todas las dependencias, y planear al mismo tiempo lo referente a la inmediata reconstrucción del Palacio de Gobierno. Ello fue posible mediante los decretos extraordinarios y de carácter legislativo emanados del Ejecutivo Nacional, que concedían a la Gobernación una mayor movilidad y le permitían actuar por fuera de las normas ordinarias. El pago de las asignaciones civiles fue hecho en un principio por medio de avances de Tesorería autorizados por el señor Contralor del Departa-

mento, y los gastos de emergencia, por medio de trámites que fueron fijados en un decreto legislativo especial que delegó en la Proveeduría y la Contraloría del Departamento, conjuntamente, la legalización de las cuentas y la firma de los cheques respectivos, sin que, por consiguiente, en estas tramitaciones pudieran actuar ni el Gobernador ni sus Secretarios.

La Secretaría de Obras Públicas hizo conocer por medio de la prensa las bases para oír las propuestas de las Casas constructoras en relación con el Palacio, propuestas que fueron sometidas al estudio del Consejo de Gobierno, para seleccionar la que fuese considerada más ventajosa, terminando por ser adjudicado el negocio a la respetable firma de Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas, que, debidamente autorizada, comenzó los trabajos en los primeros días del mes de julio, trabajos que se hallan hoy bastante avanzados. Solamente había quedado la armazón correspondiente a la parte moderna del edificio, ya que la antigua, es decir el sector que mira hacia la calle 16, se derruyó totalmente. Esto se tuvo muy en cuenta en las deliberaciones del Consejo de Gobierno, que consideró inadecuadas las propuestas que contemplaban el arrasamiento de lo existente y el levantamiento de una nueva construcción, ya que razones económicas, históricas y de estética aconsejaban como lo mejor el aprovechamiento de la estructura que quedó en pie.

Para compensar el receso ocasionado en el recaudo de las rentas correspondiente al consumo de bebidas embriagantes y atender a las nuevas erogaciones se dictó una serie de providencias aprobadas por el Ejecutivo Nacional, en relación con el alza de los impuestos sobre licores extranjeros, cervezas y bebidas fermentadas, lo mismo que sobre los cigarri-

llos y se abocó el estudio de nuevos arbitrios fiscales, tendientes a dar al presupuesto departamental una mayor solidez, por su estabilidad, que lo pusieran a salvo de contingencias análogas en el futuro, tales como el tributo sobre valorización de los predios rurales por la construcción de nuevas carreteras o pavimentación de las actuales, iniciativa que ha sido favorablemente acogida por el Ejecutivo Nacional para ser presentada a la consideración de las Cámaras Legislativas.

Es menester recordaros, Honorables Diputados, que los ingresos presupuestales en sus tres cuartas partes se hallan constituídos por los recaudos provenientes de los impuestos sobre los vicios del pueblo. Os ofrezco este punto como tema de meditación, por las consecuencias que de ella pueden derivarse. En primer lugar, como los acontecimientos lo demostraron, es una base presupuestal muy frágil y, desde luego, susceptible de sufrir un colapso total, cuando quiera se presenten alteraciones del orden público que exijan la restricción del consumo de las bebidas embriagantes. En segundo término, bajo el punto de vista de la ética, pugna con los sanos principios el que el Estado obtenga sus mejores ingresos de los frutos producidos por la explotación de los vicios. ¿Con qué autoridad y criterio, en efecto, se puede abogar contra el alcoholismo, por ejemplo, si su extirpación conduciría al Departamento a la quiebra? Por otra parte, tampoco podría nadie criticar con justicia el alza de los gravámenes correspondientes a tales renglones, ya que dichos productos no pueden ser considerados en ninguna forma como de primera necesidad, sino que, por el contrario, toda medida que tienda a restringirlos tiende a la vez a defender al pueblo, a mejorarle sus condiciones económicas y a precaverlo del embrute-

cimiento y del crimen. Las estadísticas muestran con evidencia cómo la mayor parte de los hechos de violencia y de sangre son habitualmente cometidos bajo la influencia del alcohol.

A este respecto, en referencia al problema de la chicha, en cuya solución se halla vivamente interesado el Ministerio de Higiene, el Gobierno de Cundinamarca no ha hecho otra cosa que sujetarse a las normas impartidas por tan autorizada entidad y ha procurado, en previsión de lo por venir, reemplazar por otros medios los ingresos provenientes de dicha renta.

Los nuevos recursos fiscales puestos en acción por iniciativa del Ejecutivo Departamental, le han permitido elaborar un presupuesto para la vigencia actual de un volumen muy superior al de la vigencia pasada, que no puede ser considerado como optimista, como lo demuestran los recaudos correspondientes a los últimos meses, que superan los cálculos y previsiones y le permiten esperar un superávit capaz de saldar en parte, por lo menos, el déficit proveniente de vigencias anteriores.

Estos aumentos presupuestales han permitido tomar providencias tan justas como el aumento de los sueldos del magisterio, institución que de tiempo atrás ha venido recibiendo una recompensa inadecuada a la categoría de las personas que lo integran y a la importancia de la misión cumplida. Se creó además en dicho ramo el servicio social educativo, que tiene la finalidad de establecer un vínculo de unión entre los escolares y el medio ambiente en el cual viven, que investiga las necesidades sociales en su fuente misma, la familia, y les busca soluciones adecuadas; colabora con la acción del maestro, que no ha sido hasta el momento propiamente educativa, sino simplemente instruccionista, e influye poderosamente en el mejoramiento del hogar y, por consiguiente, del nivel cultural del pueblo.

Asimismo ha sido posible destinar algunas sumas al impulso de la riqueza agrícola y ganadera, que es la fundamental en un Departamento como el nuestro. En desarrollo de esta mira han sido estudiadas una serie de medidas tales como la creación de la Cooperativa Cundinamarquesa de Producción y Consumo, la democratización de los servicios del Fondo Ganadero, la campaña contra el encarecimiento de la vida y la administración de los puestos de monta y de las bañaderas del Departamento, por cuenta del Fondo Ganadero.

Con el mismo criterio, el Gobierno Departamental ha concedido grande importancia a la política de las parcelaciones, que ha venido realizándose por medio de la Secretaría de Asistencia Social, política de grandes alcances, que tiende a dar a los campesinos pobres la independencia económica con la propiedad de la tierra que cultivan, y que, ayudada por la organización de Cooperativas de Producción, de Crédito y de Consumo, podrá redimir grandes núcleos de población rural. Con este fin acaba de adquirir las haciendas de Ceylán y Java, en el municipio de Viotá, región ideal para este objeto, por ser la que mayores conflictos sociales presenta, referentes a la propiedad de la tierra y sus cultivadores, adquisición hecha por intermedio del Fondo Rotatorio de parcelaciones, manejado por el Consejo Departamental Agrario.

Además de las importantísimas iniciativas que me he permitido mencionar, han sido tomadas muchas otras, provenientes de las diversas Secretarías, cuya enumeración y resumen sería fatigante, y que, por lo demás, serán ampliamente relatadas en los informes respectivos. Debo no obstante señalar la compra del lote para la futura Fábrica de Licores del Departamento, realizada en virtud de mandato ordenan-

zal, negociación que había venido tramitándose por gobiernos anteriores, y que puede considerarse ventajosa por el módico precio que fue estipulado y por haber aceptado el vendedor el pago en bonos de la Deuda Interna. Un lote vecino, negociado en condiciones análogas, será vendido a la Caja de Previsión Social Departamental en virtud de propuesta formulada ya por el Gerente y los miembros de la Junta Directiva de dicha institución, por un precio superior al de la compra y, por consiguiente, con buena utilidad para el Departamento.

Al presentaros este breve panorama de mi gobierno, cuyo mejor balance está constituído por la recuperación de la tranquilidad pública, no puedo pretender llevaros a la convicción de que carece de lunares, deficiencias y aún quizá de graves errores. Toda obra humana es imperfecta, más si, como en el caso presente, el Jefe de gobierno carece de la experiencia necesaria. Pero sí podéis tener la seguridad de que ha sido el fruto de mi mayor esfuerzo y de una gran voluntad de acertar. Queda en vuestras manos el enmendar todo aquello que, previo estudio minucioso y sereno, encontréis inconveniente para los altos intereses de Cundinamarca.

Honorables Diputados,

PEDRO ELISEO CRUZ

Bogotá, noviembre 1.° de 1948.